



FORMULARIO PARA SOLICITAR SUSPENSIÓN DE BENEFICIOS ESTUDIANTILES

1.- ANTECEDENTES GENERALES

DATOS DEL ESTUDIANTE

Rut estudiante: 20.244.966 DV: 2
Nombres estudiante: Paulina Denacia
Apellido paterno: Pino
Apellido materno: Roy-Pérez
Teléfono (Cód. Área) 9 Número: 65053725
Celular (09-08-07-06-05) 9 Número: 65053725
E-mail: paulina.sp.10 @ gmail.com

DATOS DE LA CARRERA

Nombre institución Universidad de Chile
Nombre carrera: Psicología
Año de ingreso: 2018

DATOS DE BENEFICIOS (marque con X el(los) beneficio(s) que tiene)

- | | |
|---|--|
| ☒ Gratuidad | ☐ Hijos de Profesionales de la Educación |
| ☐ Puntaje PDT ó PSU | ☐ Reparación - Titular Valech |
| ☐ Bicentenario | ☐ Reparación - Traspaso Valech |
| ☐ Juan Gómez Millas | ☐ Cumplimiento de Sentencias y Acuerdos |
| ☐ Vocación de Profesor | ☐ Continuidad de Estudios U. del Mar |
| ☐ Excelencia Académica | ☐ Continuidad de Estudios U. ARCIS |
| ☐ Nuevo Milenio o Excelencia Técnica | ☐ Continuidad de Estudios U. Iberoamericana |
| ☐ Articulación | ☐ Continuidad de Estudios U. del Pacífico |



2.- ANTECEDENTES DE SUSPENSIÓN (marque con una x los semestres de suspensión)

2022	X	1° semestre
		2° semestre

Motivo de Suspensión (marque con x)

- ☐ Embarazo
- ☐ Cambio en la situación socioeconómica del grupo familiar
- ☐ Jornada Laboral del estudiante impide continuidad de estudios
- ☐ Cambio de ciudad de residencia del estudiante
- ☐ Falta de carga académica del estudiante que impide continuidad de estudio
- ☐ Pasantía en el extranjero
- ☐ Problemas de salud del estudiante
- ☐ Problemas de salud de un integrante grupo familiar directo
- ☐ Cuidado del hijo(a) recién nacido(a)
- ☐ Condena Judicial
- ☒ Otro

Declaro conocer que la suspensión de mí(s) beneficio(s) queda sujeta a la aprobación del Ministerio de Educación.

FIRMA BENEFICIADO

19-04-2022
FECHA DE SOLICITUD

Anaceli Navarrete Figueroa
NOMBRE RESPONSABLE
INSTITUCIÓN

FECHA Y TIMBRE INSTITUCIÓN

Facultad de Ciencias Sociales
ASISTENTE SOCIAL
27/04/22

Observaciones Institución:

Estimados:

Mi nombre es Paulina Ignacia Pino Ruy-Pérez (RUT 20.244.966-2), actualmente estudio la carrera de Psicología en la Universidad de Chile. El motivo de esta carta es justificar mi solicitud de postergación de mis beneficios económicos (gratuidad y BAES) y de mi primer semestre del año 2022. Así, mi principal razón para congelar fue que debido a que el año 2020 postergué mis estudios durante un semestre, actualmente tengo pendiente por cursar mi último semestre, por lo tanto, por comodidad, postergaré un semestre y luego cuando corresponda empezar el segundo, retomaré mis estudios para cursar mi semestre pendiente, para así el próximo año realizar mi práctica profesional y mi tesis durante un año entero de corrido y no de forma pausada.

Me despido cordialmente
Paulina.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the end, positioned above a solid horizontal line.

**POSTERGASE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO
ACADEMICO 2022 DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA A LA
ESTUDIANTE PAULINA IGNACIA PINO RUY-PÉREZ**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 316

SANTIAGO, 22 de abril de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. N°3 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. N°153, de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N°21.094, sobre Universidades Estatales; la Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; el Decreto TRA N°309/1535/2018 y en el D.U. N°3647, de 2014 que nombran al Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Sociales, respectivamente; el D.U. N°007732 de 1996, que delega facultades; D.U. N°007586 de 1993 que establece el reglamento de estudiantes de la Universidad de Chile; en el D.U. Exento N°003460 de 2009, que aprueba el Reglamento Específico y Plan de Formación Conducente a la Licenciatura y Carrera de Psicología; y la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 13 de marzo de 2022, la alumna Paulina Ignacia Pino Ruy-Pérez, solicita postergar sus estudios en la carrera de Psicología durante el primer semestre académico 2022, por motivos personales.
2. Que, la Jefa de carrera de Psicología, accede positivamente a dicha solicitud.

RESUELVO:

POSTERGASE el primer semestre académico 2022 de la carrera de Psicología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, a la estudiante **PAULINA IGNACIA PINO RUY-PÉREZ**, cédula de identidad N° 20.244.966-2.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES
Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2022.04.28 17:22:12
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES
Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO ACEITUNO
MORALES
Fecha: 2022.04.28 17:22:19 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano